

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20106 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial de Jdo.1ª. Inst. e Instrucción n.1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000490/2013, referente al concursado Ceres House S.L., por auto de fecha 11-06-2015, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Ceres House S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 Días siguientes a la última publicación de este edicto, que esta previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 11 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150028978-1